



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

# INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

## DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

### INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL MGS. MIGUEL ZUMÁRRAGA, ESPECIALISTA TÉCNICO GRÁFICO REFERENTE A LA NECESIDAD DE “ADQUISICIÓN DE PAPEL MARCA DE AGUA REGISTRADO”

INF – AG-022-604

Quito D.M., 06 de diciembre de 2022

**PARA:** Mayo. de E. Daniel Querembás  
Jefe de la Gestión Artes Gráficas.

**ASUNTO:** Necesidad de “Adquisición de papel marca de agua registrado”.

#### ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-020 correspondiente al proceso de Régimen Especial signado con el código No. RE-DIGERCIC-16-2022: “Adquisición de 509.000 libretines y 509.00 láminas holográficas transparentes para Pasaportes Ordinarios Electrónicos”.
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-1567-OF de fecha 01 de diciembre de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de “Adquisición de papel marca de agua registrado”.



- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-2371-M de fecha 02 de diciembre de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “Adquisición de papel marca de agua registrado”.

## ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-020 correspondiente al proceso de Régimen Especial signado con el código No. RE-DIGERCIC-16-2022: “Adquisición de 509.000 libretines y 509.00 láminas holográficas transparentes para Pasaportes Ordinarios Electrónicos”, y con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para los pasaportes electrónicos, surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de papel marca de agua registrado.

Dentro de las diferentes especies valoradas y documentos de seguridad que son elaborados en la imprenta del IGM se tienen aquellos que son armados en libretines como los pasaportes electrónicos, estas especies valoradas llevan dentro de su estructura como insumo principal el papel marca de agua registrado de 90 g. g/m<sup>2</sup> y 140 g/m<sup>2</sup>, el mismo que compone las páginas de datos y páginas visa de los pasaportes electrónicos, acorde el siguiente detalle:

**Material hoja de datos:** Papel compuesto de fibra de celulosa 50% y de fibra de algodón 50%, sin blanqueantes ópticos con reacción opaca a la luz UV y con un gramaje de 140 g/m<sup>2</sup> +/- 5%. El papel tendrá una absorbencia y una rugosidad adecuadas para impresión Offset e InkJet.

**Material hojas visa:** Papel compuesto de fibra de celulosa 50% y de fibra de algodón 50%, sin blanqueantes ópticos con reacción opaca a la luz UV y con un gramaje de 90 g/m<sup>2</sup> +/- 5%. El papel tendrá una absorbencia y una rugosidad adecuadas para impresión Offset e InkJet.

El papel en mención contiene una marca de agua multitonal localizada del General Rumiñahui, con efecto tridimensional, con características de seguridad: Debe incluir fibrillas invisibles en el color base del papel de seguridad, con reacción en al menos dos colores



bajo iluminación UV, contendrá sensibilizadores químicos apropiados en el papel los mismos que serán compatibles con las técnicas de personalización y es fabricado exclusivamente para la República del Ecuador.

La cantidad de papel marca de agua registrado de: 90 g/m<sup>2</sup> y 140 g/m<sup>2</sup> a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 509.000 Pasaportes ordinarios electrónicos se requieren 331.000 pliegos de papel marca de agua registrado de 90 g/m<sup>2</sup>, y 42.000 pliegos de 140 g/m<sup>2</sup>, en esta cantidad se encuentra considerada la maculatura durante el proceso y la cantidad de documentos previstos para la reposición.

Con Memorando Nro. IGM-GSI-2022-2371-OF de fecha 02 de diciembre de 2022 la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de "Adquisición de papel marca de agua registrado", detallando las siguientes existencias:

Ítem	Cantidad
Papel marca de agua registrado de: 90 g/m <sup>2</sup>	0
Papel marca de agua registrado de: 140 g/m <sup>2</sup>	533.3

**TABLA No. 1:** Existencias en bodega

Cabe indicar que actualmente el papel marca de agua registrado se encuentra considerado para la producción correspondiente al Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004 para la adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos, suscrito entre la DIGERCIC y el IGM.

Por lo cual, en función de lo detallado anteriormente referente al requerimiento de pasaportes electrónicos se tiene la necesidad de realizar la adquisición de papel marca de agua registrado, ya que las existencias en bodega actualmente se encuentran comprometidas.

En tal virtud, al existir el espacio físico disponible para el almacenamiento de papel marca de agua registrado y en función a la cantidad requerida del insumo en mención se tiene como resultado la necesidad de adquirir 331.000 pliegos de papel marca de agua registrado de 90 g/m<sup>2</sup>, y 42.000 pliegos de 140 g/m<sup>2</sup>, detalle:

Ítem	Cantidad	Detalle
Papel marca de agua registrado de: 90 g/m <sup>2</sup>	331.000	Pliegos
Papel marca de agua registrado de: 140 g/m <sup>2</sup>	42.000	Pliegos

**TABLA No. 2:** Cantidad de papel marca de agua registrado.

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos ordinarios conforme a lo determinado por la DIGERCIC.



## CONCLUSIONES

- La cantidad de papel marca de agua registrado a adquirir permitirá producir 509.000 pasaportes electrónicos necesarios para atender el pedido de la DIGERCIC.
- La composición actual del pasaporte electrónico requiere la adquisición inmediata de papel marca de agua registrado toda vez que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción y de esta manera gestionar de forma oportuna las entregas de pasaportes electrónicos conforme a los requerimientos de la DIGERCIC.

## RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Mayor, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar cotizaciones para realizar el estudio de mercado referente a la “Adquisición de papel marca de agua registrado” para la elaboración de 509.000 pasaportes electrónicos.

Atentamente,

MGS. MIGUEL ZUMÁRRAGA  
**ESPECIALISTA TÉCNICO GRÁFICO**

## ANEXOS

- Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-020
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-1567-OF
- Memorando Nro. IGM-GSI-2022-2371-M